



MEMORIA ECONÓMICA 2022

FUNDACIÓN:
TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ
Nº DE REGISTRO:
CA/591
C.I.F.:
GI1400488
EJERCICIO:
2022

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
 - A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - A1. IDENTIFICACIÓN
 - A2. RECURSOSHUMANOS
 - A3. BENEFICIARIOSOUSUARIOSDELAACTIVIDADPROPIA
 - A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL
 - B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS
 - C. RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS
 - D. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES
 - E. INEXISTENCIA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS8
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
7. ACTIVOS FINANCIEROS
8. PASIVOS FINANCIEROS
9. FONDOS PROPIOS
10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
11. SITUACIÓN FISCAL
12. INGRESOS Y GASTOS
 - A. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE AYUDAS MONETARIAS
 - B. APROVISIONAMIENTOS
 - C. CARGAS SOCIALES
 - D. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
 - A. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021



MEMORIA ECONÓMICA 2022

B. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

14. OTRA INFORMACIÓN

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16. 18 BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A. RECURSOS ECONÓMICOS

B. COMPARATIVA ENTRE PRESUPUESTADO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN Y REALIZADO CON EXPRESIÓN DE PORCENTAJES

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

CUENTAS ANUALES

I. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

AI. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ

Nº de orden: CA/591

TIPO: PROPIA

Domicilio: Polígono Industrial Las Salinas, C/Embalse s/n

Localidad: EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Código Postal: 11500

Provincia / PAÍS: CÁDIZ

Teléfono: 956 543433

Correo electrónico: fundaciontutelar@afanas.com

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad: ANDALUCÍA

Descripción detallada de la actividad

Los fines de interés general de la Fundación son la protección de las personas que no disponen de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio y muy especialmente de aquéllas que sufren discapacidad intelectual, así como de las personas menores que se encuentren sometidas a procesos judiciales en los Juzgados de Menores.

A2. RECURSOS HUMANOS

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	1	1.750
Delegados tutelares	2	500
Personal voluntario	35	3.640

A3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	NÚMERO
Personas físicas	60
Personas jurídicas	-

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD	26.098,68
--	-----------

B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados	34.143,89	34.143,89
Amortización y deterioro		
SUBTOTAL gastos	34.143,89	34.143,89
Adquisición Activo inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Otras aplicaciones	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	0	0
TOTAL	34.143,89	34.143,89

C. RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

EN ACTIVIDADES PROPIAS	34.143,89
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	-
OTROS GASTOS	-
TOTAL	34.143,89

D. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Prestación de servicios de las actividades propias	26.257,34
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	8.150
TOTAL	34.407,34

E. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

No existe convenio ninguno

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Lo presentado en esta memoria es una imagen fiel de la situación financiera de la Fundación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Se aplican los principios contables de obligado cumplimiento.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen.

d) Comparación de la información

La información se presenta comparada con la del año anterior.

e) Agrupación de partidas

No existen.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen.

g) Cambios en criterios contables

No existen.

h) Corrección de errores

No son necesarios.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado al ser negativo no procede aplicación alguna.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	0,00
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	0,00

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:



4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible:

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

d) Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

e) Permutas

Inexistencia de Permutas

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

f) Activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros están incluidos en la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.”

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participantes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación.

h) Valores de capital propio en poder de la empresa

Inexistencia de valores de capital propio en poder de la empresa.

i) Existencias

Inexistencia de partidas aplicables

j) Transacciones en moneda extranjera

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera.

k) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

"temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.



m) Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias.

n) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad.

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

o) Subvenciones, donaciones y legados

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas.

q) Activos mantenidos para la venta

Inexistencia de partidas aplicables.

r) Combinaciones de negocios

Inexistencia de combinaciones de negocios.

s) Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos.

t) Operaciones interrumpidas

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existe INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS alguno.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO alguno.

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

7. ACTIVOS

EXPLICACIONES DE LAS PARTIDAS

552. Cuentas con empresas del grupo

Esta cuenta se determina por los flujos de tesorería que se tiene con Afanas El Puerto y Bahía. Como en determinadas circunstancias la Fundación no tiene saldo para efectuar algunos pagos, se recurre a la de la Asociación. Estos son los diversos apuntes que se producen durante el año, y al final del mismo la cuenta puede estar favorable a la Fundación o la Asociación. El importe que se refleja es el saldo neto de los movimientos efectuados durante el año.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOV. NETO	SALDO FINAL
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar			
3. Otros Deudores	-	-	-
470. HP Deudora por Subvenciones concedidas			- €
471. Organismos SS, Deudora	-	-	-
473. HP Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-
552. Cuentas con empresas del grupo	79.080,05	33.892,44	45.187,61
460. Personal, anticipo de remuneraciones	-	-	-
VII. Inversiones Financieras a C/P			
548. Imposiciones a C/P	-	-	-
XI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
570. Caja	-	-	-
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	82.824,45	54.935	27.889,45
TOTAL	161.904,50	88.827,44	73.077,06

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

8. PASIVOS

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOV. NETO	SALDO FINAL
III. Deudas a Corto Plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	-	-	-
2. Otros Acreedores	-	-	-
Acreedores prestación de servicios	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-
HP acreedora por conceptos fiscales	5.794,04€	6.643,40€	849,36€
Organismos Seguridad Social acreedoras	7.852,59€	8.164,89€	312,30€
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13.646,63€	14.808,29€	1.161,66€

EXPLICACIÓN DE LAS CUENTAS

I. Saldo 2021: 670,44 y 149,34 facturas pendientes de pago.

II. Organismos Seguridad Social acreedora. Seguridad Social del mes de Diciembre.

III. Hacienda publica por IRPF- 4º trimestre 2022

9. FONDOS PROPIOS

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
101.Dotaciónfundacional	6.000,00 €	-	-	6.000,00 €
103. Dotación no exigida	-	-	-	-
113.Reservasvoluntarias	78.316,77	-	-	78.316,77
114.Reservasespeciales	-	-	-	-
120.Remanente	-	-	-	-
121. Excedentes negativos ejercicios anteriores	-	-	-	-
129. Excedente del ejercicio	-	-	-	-
TOTAL	84.316,77			84.316,77

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La subvención recibida de la Delegación de Igualdad, así como la de la Asociación AFANAS, ya descritas, están vinculadas a la actividad propia de la entidad, que no es mercantil.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE, FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE IMPUTADO A CONCEDIDO	RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2013	2013	5.000,00	0	5.000	5.000
725.2	ASOCIACIÓN AFANAS	2013	2013	22.500,00	0	22.500	22.500
725.3	HACIENDA-HERENCIAS	2014	2014	37.898,94	0	37.898,34	37.858,94
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2016	2016	3.246,67	0	3.246,7	3.246,67
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2018	2018	7.561,82	0	7.651,82	7.561,82

11. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Teniendo en cuenta la redacción del artículo 9.3 a) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, la Fundación es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

Artículo 9. Exenciones.

1. Estarán totalmente exentos del impuesto:

- a. El Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.
- b. Los organismos autónomos del Estado y entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.
- c. El Banco de España, los Fondos de garantía de depósitos y los Fondos de garantía de inversiones.
- d. Las entidades públicas encargadas de la gestión de la Seguridad Social.
- e. El Instituto de España y las Reales Academias oficiales integradas en aquél y las instituciones de las comunidades autónomas con lengua oficial propia que tengan fines análogos a los de la Real Academia Española.
- f. Los restantes organismos públicos mencionados en las disposiciones adicionales novena y décima, apartado 1, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como las entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

2. Estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título.

3. Estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley:

- a. Las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en apartado anterior.
- b. Las uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas.
- c. Los colegios profesionales, las asociaciones empresariales, las cámaras oficiales y los sindicatos de trabajadores.
- d. Los fondos de promoción de empleo constituidos al amparo del artículo 22 de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización.
- e. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social que cumplan los requisitos establecidos por su normativa reguladora.
- f. La entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

En función de lo que se deduce de la aplicación del régimen de exención parcial del Impuesto de Sociedades (Capítulo XV, del Título VII del Impuesto de Sociedades, regulado por Real Decreto Legislativo del 4/2004 de 5 de Marzo), las entidades con exención parcial están obligadas a presentar declaración por las rentas tanto exentas como no exentas que hayan obtenido durante su ejercicio económico. Si sólo se obtienen rentas exentas, también habría que presentar la declaración de IS.

No obstante, no tienen obligación de presentar la liquidación las entidades que cumplan los siguientes requisitos simultáneamente:

- Ingresos totales anuales no superen 50.000 Euros, procedentes tanto de actividades exentas como no exentas.
- Ingresos procedentes de rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 Euros anuales. Estos ingresos pueden proceder de explotaciones económicas, su patrimonio o transmisión de bienes y derechos.
- La totalidad de rentas no exentas que obtenga la entidad tienen que estar sometidas a retención.



EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

12. INGRESOS Y GASTOS

A. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE AYUDAS MONETARIAS

Gastos de administración son los precisos para realizar la misma en los tutelados y concretamente son los gastos de personal que ascienden 21.660,32 euros las nominas y 6.522,93 la seguridad social.

También hay unos de trabajadores independientes consistentes en una iguala con un gabinete jurídico por importe de 3.630 euros.

De ayudas monetarias no hay gasto alguno.

B. APROVISIONAMIENTOS

Nº CUENTA	IMPORTE
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0
601 Compras de materias primas	-
602 Compras de otros aprovisionamientos	-
607 Trabajos realizados por otras empresas	0
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	-
611 Variación de existencias de materias primas	-
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	-
TOTAL	0

C. CARGAS SOCIALES

Nº CUENTA	IMPORTE
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	6.522,93
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	-
649 Otros gastos sociales	-
TOTAL	6.522,93

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

D. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Nº CUENTA-DENOMINACIÓN	PARTIDA
a) Servicios exteriores	
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
650. Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	
694. Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	
695. Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
795. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	

E. INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS

Los ingresos proceden de prestación de servicios a las personas tuteladas por la Administración y retribución al tutor.



EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	263,45
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	34.143,89
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	34.143,89
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	34.143,89
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	34.143,89
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	34.143,89
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	100,00%

Como aclaración de la tabla I comentar que todos los gastos se han considerado específicos a fines, debido a que todas las acciones que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio han ido encaminadas a realización de las actividades propias de la Fundación. Dichos gastos ascienden a un total de 32.176,55 Euros (Ajustes positivos).

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

B. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSO	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (igual que en 1.1. B) menos amortizaciones	34.143,89
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	34.143,89
% Recursos destinado s/Base del artículo 38	100%

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2022 asciende a 34.143,89€.

Debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 100% de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005, con lo que consecuentemente la entidad no tendrá que dejar pendiente importe alguno para sucesivos ejercicios.



EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

EJERCICIO	RDO CONTABLE 1	AJUSTES (+) 2	AJUSTES (-) 3	BASE CÁLCULO	IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS	%	TOTAL DESTINADO EN EL EJERCICIO								2022		
							2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021			
2017	17.341,25	-	0,00	-	18.331,82	>100%						18.331,82					
2018	1.839,86	-	0,00	-	16.223,82	89,82%						16.223,82					
2019	-129,21	27.999,13	0,00	27.869,92	27.999,13	>100%							27.999,13				
2020	-254,83	26.080,96	0,00	25.826,13	26.080,96	>100%								26.095,68		34.143,89	
2021	-12.535,61	32.32.176,55	-	9.640,94	32.176,55	>100%						32.176,55					

Vº Bº LA PRESIDENTA:

14. OTRA INFORMACIÓN

- Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato: No hay remuneración por ningún concepto, incluso dietas, a miembros del Patronato.
- Pensiones y seguros de vida: No hay pensiones ni seguros de vida.
- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías: El número de personas empleadas ha sido de una jornada completa, siendo la misma administrativa.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen Operaciones Vinculadas alguna.

16. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A. RECURSOS ECONÓMICOS

GASTOS/INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDAD PLAN ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDAD EN MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	35.105,10	34.143,89	921,21	2,73
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	35.105,10	34.143,89	921,21	2,73
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-	-
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-	-	-
Otras aplicaciones	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	- €	- €	-	-
TOTAL	35.105,10	34.143,89	921,21	2,73

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDAD PLAN ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDAD EN MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	35.105,10	34.407,34	697,76	1,98
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles	-	-	-	-
Subvenciones del sector público	-	-	-	-
Aportaciones privadas	-	-	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-	-	-
TOTAL	35.105,10	34.407,34	697,76	1,98

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDAD PLAN ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDAD EN MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	35.105,10	34.143,89	921,21	2,73
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-
TOTAL	35.105,10	34.143,89	921,21	2,73

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
TIPO	NÚMERO	HORAS/AÑO	NÚMERO	HORAS/AÑO
Personal asalariado	1	1750	1	1750
Delegados tutelares	2	500	2	500
Personal voluntario	35	3.120	35	3.640

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
TIPO	NÚMERO	NÚMERO
Personas físicas	60	60
jurídicas Personas	-	-

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

B. COMPARATIVA ENTRE PRESUPUESTADO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN Y REALIZADO CON EXPRESIÓN DE PORCENTAJES

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PENDIENTE	%	SUPERADO	%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	4.000,00	3.682,10	317,90	7,95	0,00	0,00
PRIMAS DE SEGUROS	690,00	702,84	0,00	0,00	12,84	1,86
SERVICIOS BANCARIOS LA CAIXA	350,00	177,72	172,28	49,22	0,00	0,00
SERVICIOS BANCARIOS BBVA	0,00	191,05	0,00	0,00	191,05	100,00
MATERIALES DE OFICINA	750,00	60,50	689,50	91,93	0,00	0,00
CUOTAS ASOC. FUND. ANDALUZAS	320,00	0,00	320,00	100,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	15.700,00	20.859,06	0,00	0,00	5.159,06	32,86
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMP.	4.900,00	6.503,28	0,00	0,00	1.603,28	32,72
TOTAL GASTOS	26.710,00	32.176,55			5.466,55	20%

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PENDIENTE	%	SUPERADO	%
INGRESOS POR RETRIBUCIÓN AL TUTOR	4.680,00	2.157,13	2.522,87	53,91	0,00	0,00
INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN	22.030,00	17.483,81	4.546,19	20,64	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	26.710,00	19.640,94	7.069,06	74,55	0,00	

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Razonamiento de su no elaboración.

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el cuadro de financiación, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, y a que presenta cuentas anuales abreviadas.

INEXISTENCIA DE INVENTARIO

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	Diferencia
A) OPERACIONES CONTINUADAS	263,45	-12.535,61	12.799,06
1. Importe neto de la cifra de negocios	26.257,34	19.640,94	6.616,40
b. Prestaciones de servicios	26.257,34	19.640,94	6.616,40
2. Variación existencias productos terminados	8.150,00	0	8.150,00
6. Gastos de personal	-28.337,13	-27.362,34	-974,79
a. Nóminas de personal	-21.660,32	-20.859,06	-801,26
b. Seguridad Social	-6.522,93	-6.503,28	-19,65
d. Otros gastos sociales. Reconocimientos médicos	-153,88	0,00	-153,88
7. Otros gastos de explotación-5806,76	-5.806,76	-4.814,21	-992,55
b. Trabajos profesionales independientes	-3.630,00	-3.682,10	52,10
c. Seguros	-702,81	-702,84	0,03
d. Servicios bancarios	-1.172,95	-368,77	-804,18
c. Material de oficina	0,00	-60,50	60,50
d. Cuotas asociación de Fundaciones Andalucía	301,00	0,00	301,00
AI. RESULT.EXPLOTA.(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	263,45	-12.535,61	12.799,06
AII. RESULTADO FINANCIERO(12+13+14+15+16)	0,00	0,00	0,00
AIII. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO(A.1+A.2)	263,45	-12.535,61	12.799,06
AIV. RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE	263,45	-12.535,61	12.799,06
IN. TOTAL INGRESOS	34.407,34	19.640,94	14.766,40
GA. TOTAL GASTOS	-34.143,89	-32.176,55	-1.967,34
GA. TOTAL GASTOS	263,45	-12.535,61	12.799,06

EL SECRETARIO:

Vº Bº LA PRESIDENTA:

BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
B) ACTIVO CORRIENTE	73.077,06	73.501,27
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	22.035,83
2. Deudores pendientes de cobro	0,00	22.035,83
V. Inversiones en empresas del grupo y asociada	45.187,61	50.233,00
1. Cuentas con empresas del grupo	45.187,61	50.233,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.889,45	1.232,44
2. Cuentas corrientes	27.889,45	1.232,44
TOTAL ACTIVO (A + B)	73.077,06	73.501,27
TOTAL GENERAL	73.077,06	73.501,27

CONCEPTO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	71.915,40	71.651,95
A.1. Fondos Propios	71.915,40	71.651,95
I. Capital	6.000,00	6.000,00
1. Fondo social	6.000,00	6.000,00
III. Reservas	78.316,77	78.316,77
1. Reserva voluntaria	78.316,77	78.316,77
V. Resultado del ejercicio anteriores	-12.664,82	-129,21
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-12.664,82	-129,21
VII. Resultados del ejercicio	263,45	-12.535,61
C) PASIVO CORRIENTE	1.161,66	1.849,32
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.161,66	1.849,32
1. Proveedores	0,00	819,78
6. Seguridad Social Acreedora	312,30	270,44
8. Hacienda acreedora por IRPF	849,36	759,10
TOTAL PASIVO (A+B+C)	73.077,06	73.501,27
TOTAL GENERAL	73.077,06	73.501,27



